

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO**



**ASEQROO**

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018**

**INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

---

Por su parte, el **Despacho del Gobernador del Estado de Quintana Roo** entregó el 20 de abril de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

---

## I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

En este apartado el **Despacho del Gobernador del Estado de Quintana Roo**, no presenta la información y cifras correspondientes a los Flujos de Ingresos y Egresos, en virtud de estar contenidas en el Informe de Avance de Gestión Financiera de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, quien consolida esta información.

## II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egreso del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó para el **Despacho del Gobernador del Estado de Quintana Roo** la cantidad de \$ 14,113,458.00 recursos asignado para el desarrollo de 1 programa presupuestario con el siguiente monto:

- Programa Presupuestario **P006 – Gerencia Pública**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 14,113,458.00.

Este Programa Presupuestario se encuentra alineado al Plan estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Despacho del Gobernador del Estado de Quintana Roo** en el período del 01 de enero al 31 de marzo del 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos:

DESPACHO DEL GOBERNADOR AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES			JUSTIFICACIONES
		META ANUAL PROGRAMADA	REALIZADO EN EL PERIODO	AVANCE % REALIZADO AL PERIODO	
P006 - Gerencia Pública	F - Contribuir a reestructurar la administración pública estatal para construir y renovar relaciones con los diferentes niveles de gobierno, academia y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la sociedad, mediante la implementación de acciones estratégicas emprendidas por las dependencias y entidades del gobierno estatal, y el cumplimiento de los compromisos establecidos con la sociedad.	4.00	0	0%	
	C01 - Acuerdos e instrucciones realizadas por el Gobernador atendidos	100.00	25.00	25.00 %	Se entregaron apoyos económicos (médicos) durante el mes de Enero.


- 
- Para el programa “**Gerencia Pública**”, en el período que se informa, respecto al Fin el avance presentado de las metas y objetivos de este programa por el ente fiscalizable es del **0%**. Durante este trimestre se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente que integra este Programa Presupuestario, el cual proyectó avance del 25.00% respecto a la meta anual. La ponderación de los avances del total de los componentes y las actividades dará como resultado el avance general del programa al final del ejercicio.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Despacho del Gobernador del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance en el cumplimiento de los programas con base a indicadores al 31 de marzo de 2018. No se presenta el avance financiero, en virtud de que la información y cifras correspondientes, se encuentran contenidas en el Informe de Avances de Gestión Financiera de la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien consolida esta información. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

